08/07/2016

Consejo General de Fiscales informa sus principales discusiones tras sesión

El Consejo General del Ministerio Público comunica que ha sesionado en Santiago, los días 7 y 8 de julio en curso, con la finalidad de abordar temas propios de la gestión ordinaria de la institución, en el marco de las funciones que a este Consejo asigna el artículo 25 de la ley Orgánica Constitucional del Ministerio Público.

Entre los temas más relevantes de la sesión, se encuentra la discusión de los criterios de actuación en materia de "Agenda Corta Antidelincuencia" en razón de la dictación de la ley 20.931.

Se trabajó y analizó el "Proyecto de Pauta Unificada de Detección de Riesgo en Mujeres Víctimas de Violencia", a fin de contar con una mejor herramienta para la adopción de la medida de protección más adecuada y oportuna para las víctimas de la violencia de género.

Además, se procedió a la revisión de procesos y definiciones institucionales en materia de protección a víctimas y testigos.

Se presentaron los avances de la comisión designada para proponer medidas en materia de seguridad de fiscales y funcionarios en diversos ámbitos.

Asímismo, se plantearon observaciones a la reglamentación actual de focos delictuales, en conjunto con el proceso de capacitación a funcionarios policiales en materia de primeras diligencias, donde ya se han capacitado a 1.755 Detectives y 13.174 Carabineros.

Igualmente se recibieron y escucharon exposiciones de representantes de las asociaciones gremiales, tanto de fiscales como de funcionarios.

Por último, el Consejo General manifiesta que el Ministerio Público está siempre disponible para atender institucionalmente a los medios de comunicación, a fin de entregar la información necesaria, para que la prensa cumpla de la mejor forma su rol de informar a la sociedad, evitado así publicaciones basadas en especulaciones que no se ajustan a la realidad.

Santiago, 08 de julio de 2016